



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 206 2023

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49101700	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en los anexos "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G No. 90A-04 Álamos, Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marcos dispuestos en la tienda virtual, se evidencia que no se encuentran incluidos los bienes identificados en la necesidad de la Entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones, de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y especificaciones técnicas de la Policía Nacional así: medallas y distintivos metálicos y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:



"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."***Son causales de esta modalidad:**

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 206 2023**

3

Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>				
Plazo para Entrega de propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>				
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	<p>según cronograma SECOP II</p>				
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	<p>según cronograma SECOP II</p>				
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <table border="1" data-bbox="527 1753 1495 1963"><tr><td data-bbox="527 1753 1015 1816"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td><td data-bbox="1015 1753 1495 1816"></td></tr><tr><td data-bbox="527 1816 1015 1963">EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td data-bbox="1015 1816 1495 1963"><p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p><p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora,</p></td></tr></table>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora,</p>
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>					
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora,</p>				



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 206 2023**

4

		<p>fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$865.605.427,46) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

LOTE 1 - DISTINTIVOS

Por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$28.765.164,55) INCLUIDO IVA**, discriminado así:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

5

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR PRIMERA VEZ	10	\$ 13.725,48	20	\$ 274.509,60
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR SEGUNDA VEZ	10	\$ 14.285,45	10	\$ 142.854,50
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR TERCERA VEZ	10	\$ 14.285,45	12	\$ 171.425,40
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR CUARTA VEZ	10	\$ 14.285,45	11	\$ 157.139,95
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 13.442,35	1	\$ 13.442,35
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	100	\$ 1.244.825,00
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	100	\$ 1.244.825,00
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.750,26	1	\$ 12.750,26
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 12.448,25	1	\$ 12.448,25
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 13.228,43	1	\$ 13.228,43
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 13.228,43	36	\$ 476.223,48
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 13.228,43	50	\$ 661.421,50



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

6

19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	10	\$ 13.228,43	50	\$ 661.421,50
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 13.228,43	1	\$ 13.228,43
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	\$ 11.545,40	1	\$ 11.545,40
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÚNICA VEZ	10	\$ 13.672,00	50	\$ 683.600,00
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO ÚNICA	10	\$ 28.000,00	300	\$ 8.400.000,00
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS ÚNICA VEZ	10	\$ 13.673,82	570	\$ 7.794.077,40
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA	10	\$ 13.673,82	150	\$ 2.051.073,00
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA 000P	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA VEZ	10	\$ 15.155,09	300	\$ 4.546.527,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA- LOTE 1						1.780	\$28.765.164,55



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

7

LOTE 2 - MEDALLAS

Por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$836.840.262.91) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	10	\$ 1.020.023,06	12	\$ 12.240.276,72
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	10	\$ 477.267,08	12	\$ 5.727.204,96
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL	10	\$ 122.869,81	1	\$ 122.869,81
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR	10	\$ 74.086,81	22	\$ 1.629.909,82
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA	10	\$ 153.624,88	1	\$ 153.624,88
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	10	\$ 64.212,57	12	\$ 770.550,84
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO	10	\$ 74.086,81	1	\$ 74.086,81
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	10	\$ 74.288,17	50	\$ 3.714.408,50
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	\$ 250.000,00	11	\$ 2.750.000,00
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	\$ 250.000,00	100	\$ 25.000.000,00
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	10	\$ 102.069,31	100	\$ 10.206.931,00
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	\$ 102.069,31	200	\$ 20.413.862,00
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	\$ 62.976,17	2500	\$ 157.440.425,00
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	\$ 62.976,17	1500	\$ 94.464.255,00
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	\$ 62.976,17	1000	\$ 62.976.170,00



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

8

17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	10	\$ 62.976,17	1	\$ 62.976,17
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	10	\$ 62.976,17	1	\$ 62.976,17
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	10	\$ 62.976,17	1	\$ 62.976,17
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	10	\$ 74.093,60	1	\$ 74.093,60
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.093,60	1	\$ 74.093,60
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	10	\$ 74.093,60	1	\$ 74.093,60
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA	10	\$ 74.093,60	50	\$ 3.704.680,00
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES PRIMERA VEZ	10	\$ 74.095,86	100	\$ 7.409.586,00
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ	10	\$ 74.095,86	1	\$ 74.095,86
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR PÓSTUMA	10	\$ 74.095,86	250	\$ 18.523.965,00
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	10	\$ 62.976,17	100	\$ 6.297.617,00
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.093,60	100	\$ 7.409.360,00
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	10	\$ 74.093,60	1	\$ 74.093,60
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ	10	\$ 74.093,60	150	\$ 11.114.040,00
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.093,60	100	\$ 7.409.360,00



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

9

36	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ	10	\$ 74.093,60	50	\$ 3.704.680,00
37	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	700	\$112.000.000,00
38	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	579	\$ 92.640.000,00
39	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	200	\$ 32.000.000,00
40	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
41	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	250	\$ 40.000.000,00
42	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	200	\$ 32.000.000,00
43	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
44	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
45	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
46	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
47	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
48	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	10	\$ 160.000,00	1	\$ 160.000,00
49	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" PRIMERA VEZ	10	\$ 150.000,00	107	\$ 16.050.000,00
50	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" SEGUNDA VEZ	10	\$ 155.000,00	30	\$ 4.650.000,00
51	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" TERCERA VEZ	10	\$ 160.000,00	9	\$ 1.440.000,00
52	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	10	\$ 74.094,73	100	\$ 7.409.473,00
53	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.094,73	150	\$ 11.114.209,50
54	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	\$ 74.096,13	174	\$ 12.892.726,62



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 206 2023

10

55	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	\$ 74.096,13	63	\$ 4.668.056,19
56	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL TERCERA VEZ	10	\$ 74.096,13	63	\$ 4.668.056,19
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA- LOTE 2						9.067	\$836.840.262,91

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44523 del 26/05/2023 expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional (E), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el 23 de mayo de 2023 el Analista Contractual, certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS" por un valor de \$865.605.427,46, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, COREA, CANADÁ, ISRAEL, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO NORTE Y CAN, toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, no se encuentra ningún Acuerdo Marco de Precios, que contemple la adquisición de estos elementos objeto del presente proceso.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.



- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 31 MAY 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda / GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / ARCON
SI. Jonatan Salamanca Martínez / ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa / ARCON
TC. Alvaro Enrique Mora Rodríguez / SUDABIC
Fecha de elaboración: 29/05/2023
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2023

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184
diraf-arcon-gupre14@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA

